El Consejero de Desarrollo Económico, en relación a la pregunta parlamentaria 9-17/PES-00156, formulada por don Guzmán Garmendia Pérez, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, acerca de la medida de la apertura de una oficina del Gobierno de Navarra en Madrid recogida en el Plan Internacional de Navarra 2017-2020, por la presente tiene el honor de informar que,

En efecto, una de las acciones del eje 1, Gobernanza y Liderazgo, del Plan Internacional de Navarra, concretamente la 1.5, es la presencia activa de Diplomacia Comercial en Madrid.

Tal como se explica en el plan, "la diplomacia comercial no se ejerce únicamente en el exterior. Una presencia activa de diplomacia comercial en Madrid es, igualmente, necesaria y altamente productiva. Puede que no sea necesario establecer una oficina permanente en Madrid para cumplir ese contacto continuo con embajadas, cancillerías, consejerías comerciales de otros países dispuestos igualmente a fomentar la interacción que favorezca actividades de comercio, de inversión o de desarrollo, pero lo que sí es necesario es establecer el cometido, la función y la dedicación necesaria para estar presente en los foros necesarios y convenientes.

En síntesis, disponer de una figura que pueda interactuar y representar los intereses de Navarra ante los organismos, instituciones oficiales, iniciativas y proyectos y muy especialmente en las instituciones extranjeras relacionadas con la internacionalización y que se encuentre o se desplace a Madrid de forma que se logre mantener una presencia constante de la Comunidad Foral ante los entes que inciden en acciones de internacionalización, así como estar al tanto de visitas procedentes del exterior a nivel institucional y contar con dichos contactos".

En la actualidad, el borrador del Plan Internacional de Navarra 2017-2020 está, una vez pasado el trámite de exposición pública y participación ciudadana, a falta del trámite de su aprobación.

En el Departamento de Desarrollo Económico se ha definido el perfil y las funciones de la persona que se seleccionará, y actualmente se está trabajando en una fase muy inicial en la vía administrativa para la provisión de dicha plaza.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de julio de 2017

El Consejero de Desarrollo Económico: Manuel Ayerdi Olaizola